

# Seguridad Social abre otro pulso con Trabajo por la contratación de extranjeros en origen

**La diferencia es, esta vez, por el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura**

**Elma Saiz defiende agilizar la llegada de foráneos a más sectores**

**EMILIO S. HIDALGO**  
MADRID

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, presentó ayer las prioridades de su departamento en 2025. Quiere que el número de trabajadores siga creciendo, desarrollar un plan de integración y convivencia intercultural y mejorar la protección social del sistema público. Entre esos objetivos prioritarios, el ministerio también apuesta por "ampliar el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura". Es el listado de puestos de trabajo para los que el Ejecutivo autoriza a las empresas la contratación en el extranjero por escasez de mano de obra.

Es un planteamiento distinto al que defiende el Ministerio de Trabajo, que mediante el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) publica el catálogo. El departamento de Yolanda Díaz viene mostrando resistencia a la inclusión de más profesiones, cree que España no sufre un problema de vacantes y subraya que este documento es su competencia.

Seguridad Social subraya que algunos sectores sufren escasez de mano de obra y reivindica su protagonismo en la confección del listado. Esta diferencia de opiniones coincide con la que mantienen Economía y Trabajo a cuenta de la reducción de jornada. De momento es un desencuentro leve, pero es un motivo más de discusión en el seno del Ejecutivo, instalado en la trifulca.

Hasta 2023, el catálogo era una herramienta predecible, compuesta de ocupaciones muy minoritarias, como maquinista naval o piloto de buques mercantes. Cuando tenía el cargo que ahora ostenta Saiz, José Luis Escrivá insistió muchísimo para que el catálogo



Las ministras Elma Saiz, Isabel Rodríguez y Yolanda Díaz, en Madrid. SAMUEL SÁNCHEZ

cambiara, que incorporase a fontaneros, soldadores o camioneros. Tras mucha presión, también de la patronal, el Ministerio de Trabajo accedió a incluir profesiones técnicas de la construcción, como montadores de carpintería metálica, aluminio y PVC; instaladores electricistas de edificios y viviendas; o conductores-operadores de grúa móvil.

Saiz quiere ir más allá. Dijo ayer que busca una "mejor inclusión de las personas extranjeras" en el mercado laboral. "Es un asunto prioritario que abordaremos a través de dos líneas de trabajo íntimamente conectadas: una, la ampliación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, una tarea que asumiré personalmente, identificando sectores

**Díaz cree que España no sufre un problema de vacantes**

**El catálogo incluye ahora profesiones técnicas de la construcción**

de mano de obra de forma objetiva, y otra, la estrategia de movilidad laboral", comentó Saiz. Rechazó especificar qué profesiones incorporaría al catálogo y aseguró que aquellas que entrasen se elegirían con criterios objetivos.

## Las vacantes

La disputa entre Migraciones y Trabajo por este tema era (y es) de fondo, con visiones distintas sobre uno de los debates más espinosos de la conversación laboral española: las vacantes de empleo sin cubrir. La Seguridad Social, en línea con el resto de las áreas económicas que controla el PSOE, defiende que este problema está restando capacidad de crecimiento a la economía española y que hay que intentar enmendarlo. Crean, como también defienden muchas patronales sectoriales, que hay un grave problema de escasez de mano de obra en muchas actividades y que reforzar la contratación en origen puede ayudar a paliarlo.

Uno de los estudios que sustentan esta posición es la Encuesta a las empresas españolas sobre la evolución de su actividad, del Banco de España. En el tercer trimestre de 2024, el 42,8% de las empresas consultadas dicen que la disponibilidad de mano de

obra condiciona negativamente su actividad, más del doble que hace solo tres años.

Frente a esta posición están el Ministerio de Trabajo y los sindicatos: insisten en que la escasez de mano de obra se limita a puestos concretos en sectores muy específicos, y que en absoluto es un mal generalizado, por lo que se resisten a abrir de más el catálogo. Las estadísticas oficiales de vacantes sostienen esta interpretación: en España hay 150.541 puestos sin cubrir, más que en el período previo a la pandemia, pero en relación con el total del empleo son poquísimos.

Con ese cálculo, la tasa de vacantes española queda en un 0,9%, casi la menor de Europa, lejísimos del promedio de los Veintisiete (2,3%) y de los países que más sufren este problema, como Alemania (3%). Con todo, el parón de la economía en Europa central está atenuando el fenómeno incluso en estos países. El INE ha reconocido que su estadística tiene margen de mejora y por ello estudia utilizar datos de los portales de empleo.

UGT rechazó el cambio en el catálogo en 2023, aludiendo a la altísima tasa de paro española (11,2%, el doble que la media europea).

# Por qué Yolanda Díaz tiene prisa con la reducción de jornada

**La vicepresidenta teme que se incumpla el pacto de Gobierno**

**E. S. HIDALGO**  
MADRID

El Ministerio de Trabajo ve casi imposible que la reducción de la jornada laboral se aplique en 2025 si la medida no se tramita por vía de urgencia cuanto antes. Así lo transmite el departamento que dirige Yolanda Díaz, al explicar por qué insiste tanto en que la medida entran ya en el Consejo de Ministros y que lo haga con ese carácter urgente. Fuentes del departamento critican que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que controla Economía, está parando la inclusión de este tema en las reuniones más próximas del Gabinete y que, al aceptarlo, lo hace con carácter ordinario, lo que estira los tiempos de tramitación.

En el ministerio de Díaz calculan que, por vía ordinaria, el trámite parlamentario no empezaría hasta después de las vacaciones veraniegas. Así, estima Trabajo, se estrecharían demasiado los tiempos como para que la vía legislativa culminase en 2025, lo que daría al traste con la promesa de que la reducción de jornada se aplique para todos los asalariados a 31 de diciembre de 2025. Y hay que tener en cuenta que PSOE y Sumar ya han incumplido el paso intermedio, que planteaba un recorte a 38,5 horas en 2024.

"Es falso que el Ministerio de Economía haya bloqueado la tramitación urgente de la reducción de la jornada laboral; al contrario, dada su trascendencia e importancia, ha dispuesto que pueda ser tratado

en la primera reunión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en la que sea posible", contestaron el miércoles fuentes del ministerio que dirige Carlos Cuerpo.

"Debido a la relevancia económica de la iniciativa, con implicaciones en todos los sectores, el Ministerio de Economía quiere garantizar un debate y análisis a fondo con la participación de todos los ministerios económicos. Economía le da la mayor importancia a la reducción de la jornada laboral y rema a favor para que se tramite con la mayor velocidad". Así, Economía subraya su compromiso con la reducción de jornada, pero no niega el rechazo a la vía de urgencia.

En una comunicación al Ministerio de Trabajo, que ha podido comprobar este periódico, Economía dice que por la trascendencia de la reducción de jornada y su impacto en la economía, además de la importancia de la coordinación entre ministerios, considera que el asunto se debe tratar por el procedimiento ordinario en la Comisión Delegada, en vez de por urgencia, como reclama Trabajo. Asimismo, Economía indica que el tema no será incluido en mano en la Comisión del día 13, la próxima en el horizonte, y que podrá ser requerida su inclusión para la del 27. Fuentes de Trabajo subrayan que la periodicidad de estas reuniones ha caído respecto a la anterior legislatura, lo que estrecha aún más las oportunidades de colocar temas en el Consejo de Ministros.



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en el Congreso. EFE